



## **FINALIZACIÓN DE AYUDAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PROCEDENTES DE UCRANIA**

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y el informe emitido por la Comisión de Valoración, establecida en la base undécima la convocatoria de “*Ayudas a estudiantes universitarios procedentes de Ucrania*”, convocada por Resolución Rectoral de veintitrés de marzo de dos mil veintidós,

Resuelve finalizar la ayuda concedida a estos estudiantes, al haber desvinculado su relación con la Universidad de Burgos, siendo la última mensualidad a abonar la correspondiente al mes de julio de 2022,

Apellidos	Nombre	Documento de identidad/ Pasaporte
Voropaiev	Mykyta	GA523677
Malyniak	Roksolana	FM750545

Contra esta resolución se podrá presentar reclamación en el plazo de 7 días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la adjudicación definitiva de las ayudas mediante Resolución del Rector, estableciéndose los recursos que procedan.

Burgos, a 26 de julio de 2022  
El Rector,  
P.D. (R.R. 27/01/2021 –Bocyl 29/01/2021)  
La Vicerrectora de Estudiantes

Fdo.: Verónica Calderón Carpintero